

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de primera Instancia del Juzgado número 10 de esta ciudad por providencia de esta fecha dictada en expediente sobre declaración de fallecimiento de Eduardo Barceló Llacuri, hijo de Eduardo y de Teresa, nacido en Madrid el 5 de mayo de 1905, desaparecido en acciones de guerra en 1938 y que tuvo su último domicilio en esta ciudad, por medio del presente se da conocimiento de la existencia del expediente de conformidad al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a 22 de septiembre de 1960.—El Secretario, Arturo Nieto y Díaz.—2.466. y 2.ª 2-5-1961

CABUERNIGA

Don José Luis Garayo Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Cabuerniga y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 29 de mayo de 1911 y demás disposiciones complementarias, se va a proceder al expurgo ordinario de todos aquellos asuntos que llevan archivados más de treinta años y al extraordinario de los asuntos que se indican a continuación, todos ellos tramitados con anterioridad al 1 de enero de 1944:

1.º Los de índole criminal en los que no hubiere declaración de derechos de orden civil distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios.

2.º Los asuntos de índole social, con excepción de los que tuvieren por objeto contratos de trabajo, y los de arrendamientos rústicos.

3.º Papeles y documentación de índole gubernativa de carácter intrascendente y sin posible clasificación.

Lo que se publica por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que las personas interesadas o sus herederos puedan formular las reclamaciones que crean oportunas en relación con dichos asuntos dentro del plazo de quince días siguientes a la publicación de este edicto, ante la Sala de Gobierno de la Excm. Audiencia Territorial de Burgos.

Dado en Cabuerniga a 26 de abril de 1961.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Garayo.—El Secretario, Julián García.—1.942.

C A D I Z

Don Antonio Montesinos Marco, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado y promovido por doña María del Carmen Pazos Gómez se tramita en concepto de pobre expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Soto Chamorro, nacido en Nigrán, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de don Venancio y de doña Gumersinda, el cual desapareció en compañía de dos personas el día siete de julio de mil novecientos

cuarenta y siete, cuando se dedicaban a faenas de pesca en un bote de vela, en el que habían salido dicho día del muelle pesquero de esta ciudad, en la que residía, sin saberse absolutamente nada del mismo.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cádiz a 25 de marzo de 1961. El Magistrado-Juez, Antonio Montesinos. El Secretario (ilegible).—1.936.

1.ª 2-5-1961

CUENCA

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial conforme a las reglas establecidas en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Meler y Royo, en nombre y representación de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, contra doña Carmen Sánchez Ruiz, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Arcos de la Sierra, sobre reclamación de ciento cincuenta mil pesetas de principal, veintisiete mil pesetas de intereses hasta el diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve y cuarenta y tres mil pesetas presupuestadas para costas y gastos; a instancia de la parte actora se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, tipo del setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta y demás condiciones de ley de las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Radicantes en término municipal de Arcos de la Sierra:

1.ª Tierra en el paraje Ensanche de Arcos de la Sierra. En el sitio se dice mitad de un expediente, de cinco hectáreas 66 áreas 66 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con tierra del Ayuntamiento de Arcos; valorada en 16.999,80 pesetas.

2.ª Otra en Peña de los Alborgones. Linda: Norte, Monjas; Sur, Benito Martínez; Este, Las Peñas, y Oeste, Las Animas. Mide, según título, tres hectáreas; su verdadera cabida de reciente medición, ocho hectáreas 66 áreas 66 centiáreas; valorada en 25.999,80 pesetas.

3.ª Otra en Royo Fresno; linda: Norte, Pedro Heras; Sur, Félix Martínez; Este el mismo, y Oeste, Julián Pérez. Su aprovechamiento es de pinar, y mide, según título, dos hectáreas 33 áreas 15 centiáreas; su verdadera cabida, según reciente medición, cuatro hectáreas 66 áreas 66 centiáreas; valorada en 18.640 pesetas.

4.ª Otra en Valdeteros, cabe, según título, 66 áreas 66 centiáreas; su verdadera cabida es 67 áreas; linda: al Norte, una linda; Sur, Pedro Heras; Este, Inocente Montón, y Oeste, linda; valorada en 2.680 pesetas.

5.ª Otra en Boca de Pelonegro; linda: Norte y Sur, con linda; Este, Diego Mozo, y Oeste, otra linda. Mide, según título, una hectárea 90 áreas 90 centiáreas; su reciente medición es tres hectáreas; valorada en 9.000 pesetas.

6.ª Otra en Cueva del Agua; linda: Norte, término de Castillejo; Sur, el Pinar; Este, término de Castillejo, y Oeste, fuente; mide, según título, dos hec-

táreas 66 áreas 66 centiáreas, que medidas recientes dan cinco hectáreas 30 centiáreas; valorada en 15.900 pesetas.

7.ª Otra en Peña del Cuervo; linda: Norte, senda; Sur, Este y Oeste, José Vélez. Mide, según título, 66 áreas 66 centiáreas, que medidas de reciente dan una hectárea 40 centiáreas; valorada en 4.200 pesetas.

8.ª Otra, pinar, en Hoya Quemada, que linda: Norte, Félix Montón; Sur, José García; Este, Juan Mozo, y Oeste, peñas. Mide, según título, 14 hectáreas 33 áreas 33 centiáreas, que medidas de reciente dan dos hectáreas 50 centiáreas; valorada en 7.500 pesetas.

9.ª Otra en Fuente de la Cierva; linda: Norte, Silverio Cachero; Sur y Este, camino, y Oeste, Domingo Cantero; es también pinar, y mide, según título, una hectárea 50 áreas 50 centiáreas, siendo su cabida real de tres hectáreas; valorada en 9.000 pesetas.

10. Otra, pinar, en rambla de la Cambronera; linda: Norte, Román Herranz; Sur, término de Portilla; Este, barranco, y Oeste, Silverio Sancho. Mide una hectárea; valorada en 5.000 pesetas.

11. Otra, cereal, en La Serratilla; linda: Norte, Bernardo Arias; Sur, María Ana Martínez; Este, el redondel, y Oeste, moreras; mide 72 áreas 43 centiáreas; valorada en 4.345 pesetas 80 céntimos.

12. Otra, pinar, en Umbria del Cerrillo, de San Juan de Arcos; linda: Norte, Bernardo Trigueros; Sur, tierra de la Iglesia; Este, Ricardo Sánchez, y Oeste, Las Monjas. Mide 88 áreas 90 centiáreas; valorada en 2.667 pesetas.

13. Otra, pinar, en la Cuesta de la Cabeza del Mozo; linda: Norte, Ricardá Sánchez; Sur, cumbre; Este, Miguel Herranz, y Oeste, término de Portilla. Mide según título, una hectárea, que medida de reciente dan dos hectáreas; valorada en 6.000 pesetas.

14. Otra, pinar, en Umbria Nueva del Cerrillo, entre Pelo Negro y las Azorras; linda: Norte, Pascual Herranz; Sur, cumbre; Este, Ramón Martínez, y Oeste, José García. Mide, según título, una hectárea 33 áreas 33 centiáreas, que medida de reciente da dos hectáreas 70 centiáreas; valorada en 8.100 pesetas.

15. Otra, pinar, en Pozo del Vallejo de Pedro Arcos; linda: Norte, Antonio Pozuelo; Sur, Francisco Bodoque; Este, María Martínez, y Oeste, zopetero; mide, según título, una hectárea 50 áreas cinco centiáreas; de medida reciente da tres hectáreas; valorada en 12.000 pesetas.

16. Otra, pinar, en Fuente de los Pozadillos; linda: Norte, Anastasia Martínez; Sur, Tiburcio Mozo; Este, camino, y Oeste, Pedro Heras. Mide, según título, una hectárea 55 áreas 55 centiáreas, que medida de reciente da tres hectáreas; valorada en 12.000 pesetas.

17. Otra, pinar, en El Ensanche y sitio Umbria; linda: Norte, dehesa; Sur, Apolonia Pérez; Este, Braulia Pérez, y Oeste, linda. Mide, según título, cinco hectáreas 66 áreas 6 centiáreas, que medida recientemente da 11 hectáreas; valorada en 27.500 pesetas.

18. Otra, cereal, en Vallejo Carretero; linda: Norte, cerrillo alto; Sur, alto del Puntal; Este, Dionisia Pozuelo, y Oeste, cerrillo. Mide 66 áreas 66 centiáreas; valorada en 3.960 pesetas.

19. Otra, pinar, en Rocha Jurada; mide una hectárea, y linda: Norte, Doña-cias Sánchez; Sur, Pantaleón Abad; Es-

te, Simona Sánchez, y Oeste, León Martínez; valorada en 6.000 pesetas.

20. Otra, cereal, en Cerro Olipe; cabe 33 áreas 40 centiáreas; linda: al Norte, una linda; Sur, Mariano Herráiz; Este, casco urbano, y Oeste, Decos; valorada en 2.004 pesetas.

21. Otra, pinar, en el Cajigar de las Rozas; cabe 33 áreas 30 centiáreas; linda: al Norte, Doroteo Bodoque; Sur, Mateo Abad; Este, término de Portilla, y Oeste, descabeces; valorada en 1.998 pesetas.

22. Tres quintas partes de una casa sita en la calle Dieciocho de Julio, núm. 1, compuesta de sótano, dos plantas, cámaras y corral, con salida directa a la calle, con una extensión superficial de 395 metros cuadrados; linda: frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, Santiago Moreno; izquierda, calle de la Nevera, y al fondo o espalda, un callejón; valorada en 85.000 pesetas.

23. Una finca urbana destinada a albergue de ganados, al sitio de Vallejo Carretero; mide 154 metros cuadrados, linda por todos lados con tierras de doña Carmen Sánchez Ruiz; valorada en 23.100 pesetas.

24. Una tinada de ganado al sitio de Cerro Olipe; mide 80 metros cuadrados; linda: frente y Oeste, derecha entrando, o Norte e izquierda o Sur, con tierras de doña Carmen Sánchez Ruiz; por la espalda, u Oeste, Miguel Herráiz; valorada en 10.400 pesetas.

25. Un solar con edificación en la carretera o camino vecinal de Villalba a Fresneda de la Sierra; linda: derecha, Santiago Moreno; izquierda, Salvador Hernández; fondo, León Martínez. En este solar existe una edificación de cien metros cuadrados aproximados, siendo el total de la finca de dos mil metros cuadrados. También hay un pozo para riego; la edificación está destinada a fines agrícolas, aunque carece de instalaciones y servicios; valorada en 33.000 pesetas.

Habiéndose señalado para dicho acto el día veintitrés de junio próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para la subasta la suma de 264.745,80 pesetas, equivalente al sesenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base de la primera subasta, sin admitirse postura alguna que no cubra dicha suma.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no será admitida.

3.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de este partido a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cuenca a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José Enrique Carreras.—El Secretario (ilegible).—3.151.

LA BISBAL

Don José L. Bermúdez de la Fuente, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan

Agustí Torrás, vecino de Gerona, contra don José Trias Lloveras, vecino de Calonge, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por no haberse declarado en quiebra la anterior, por término de veinte días, los siguientes bienes:

Toda aquella pieza de tierra yerma, antes viña, llamada «Hortas de Dalt», de cabida cuarenta y tres áreas sesenta y cuatro centiáreas, situada en término de Castillo de Aro; lindante: por el Este y Norte, con tierras de la Bovila, del señor Trias Lloveras; Sur, con las de Juan Nogués, y por el Oeste, con las de Juan Rifa.

Pieza de tierra, parte campo y parte bosque pinar, llamada «Las Hortas», situada en el mismo término de Castillo de Aro, de cabida una hectárea treinta y un áreas veinticuatro centiáreas cincuenta y un centimos; lindante: al Este, carretera de San Feliu de Guixols a Palamós; Sur, con Baudillo Nogués; Oeste, con Tomas Oliver y José Masoni, y al Norte, con sucesores de José Barraquer, antes este. Sobre parte de la descrita finca existe construido un horno-bovila de ladrillería, con un molino de viento para su elevación de agua, porches, aljibes, casita del guardian y demás accesorios e instalaciones anejas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día quince de junio, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 435.840 pesetas, que fué fijada por las partes.

2.º Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

3.º Que los licitadores deberán consignar previamente para tomar parte en la subasta por lo menos el 10 por 100 del tipo antes expresado.

4.º Que los autos y la certificación exigida en el apartado cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría.

5.º Que los licitadores aceptarán como bastante la titulación, así como las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público en La Bisbal a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José L. Bermúdez.—El Secretario (ilegible).—3.133.

LERIDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia en el expediente de declaración de ausencia de don Francisco Fontova Vilella, de veintiocho años, hijo de José y de María, natural de Lérida, casado con doña Magdalena Cortiella Seral, seguido a instancia del Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida, se hace saber la tramitación del citado expediente de ausencia y que don Francisco Fontova Vilella se ausentó de Lérida en el mes de julio de 1953, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias suyas.

Lérida, 22 de abril de 1961.—El Magistrado-Juez, Enrique Molina.—El Secretario Judicial, Benito Vicente.—1.933.

1.ª 2-5-1961

JUZGADOS COMARCALES

AZUAGA

Don Jerónimo Carrascal Salamanca, Juez comarcal sustituto de esta villa.

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Superioridad va a procederse en este Juzgado al expurgo de los documentos tramitados en el mismo con anterioridad a 1 de enero de 1944 que a continuación se expresan:

Primero.—Los del índole criminal en los que no hubiere declaración de derechos de orden civil disjuntos de la mera indemnización de daños y perjuicios.

Segundo.—Los asuntos de índole social, con excepción de los que tengan por objeto contratos de trabajo, y los de arrendamientos rústicos.

Tercero.—Papeles y documentos de índole gubernativa de carácter intrascendente y sin posible clasificación.

Por consiguiente, se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular reclamaciones ante este Juzgado Comarcal.

Dado en Azuaga (Badajoz) a 15 de abril de 1961.—El Juez, Jerónimo Carrascal.—El Secretario, P. H. (ilegible).—1.931.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados o de continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

PUEYO GAY, Pablo; hijo de Pablo y de Carmen; natural de Barcelona, soltero, de veintidós años, camarero, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, color sano; procesado por deserción en causa 1.071 de 1961; comparecerá en término de treinta ante el Juzgado de Instrucción número 3 del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—1.758.

JIMENEZ CLAVERIAS, Basilio; hijo de Juan Pedro y de Emilia, natural y vecino de Tierga (Zaragoza), de veinticuatro años, estatura 1,705 metros y 840 milímetros de perímetro; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 43 de Calatayud.—1.733.

VALCARCE SALAZAR, Antonio; hijo de Antonio y de Sara, natural y vecino de Robledo de Osaña (León), de veintitrés años, estatura 1,647 metros; sujeto a expediente por falta a concentración.—1.734.

GARCIA LOPEZ, Rodrigo; hijo de Manuel y de Heliodora, natural de Vegaquemada (León), de veintidós años, estatura 1,62 metros, vecino de León; sujeto a expediente por falta a concentración.—1.735.

GARCIA GONZALEZ, Luis; hijo de Vicente y de Ramira, natural y vecino de León, de veintidós años, estatura 1,690 metros; sujeto a expediente por falta a concentración.—1.736.

GARCIA MARCOS, Eduardo; hijo de Eduardo y de Juana, natural de La Valcueva (León), de veintitrés años, estatura 1,64 metros, vecino de Matallana de Torio; sujeto a expediente por falta a concentración.—1.737.

Comparecerán en término de treinta días ante la Caja de Recluta número 53 de León.